

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO¹

"

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN

ANEXO N° 6

JESUS MARIA - LIMA – LIMA

03/2024

<p style="text-align: center;">FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: WILLIAM ELIAS RODRIGUEZ LANDEO CARGO: SUPERINTENDENTE</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - 1.1 Información General del Titular
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	5763		
Nombre de la entidad	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	RODRIGUEZ LANDEO WILLIAM ELIAS		
Cargo del Titular	SUPERINTENDENTE		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	22240257		
Teléfonos:	012004540		
Correo Electrónico	WRODRIGUEZ@SUTRAN.GOB.PE		
Tipo de informe	POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	13/01/2023	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	Resolución Suprema N° 004-2023-MTC
Fecha de cese de gestión:	21/02/2024	Nro. Documento de Cese de corresponder	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 001-2024-MTC
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2024	Fecha de corte del periodo reportado	21/02/2024
Fecha de Generación (*):	05/03/2024 08:10:16 p.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	DNI - 22240257	RODRIGUEZ LANDEO WILLIAM ELIAS	13/01/2023	SI

Comentarios

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Prevenir, fiscalizar y sancionar de acuerdo a sus competencias, el cumplimiento de la normativa en materia de servicios de transporte de ámbito nacional e internacional, tránsito terrestre en carreteras, servicios complementarios al tránsito y transporte, a fin de proteger la vida de los usuarios de manera eficaz y transparente.

b. Visión

no aplica, por ser del sector(mtc)

c. Valores

Conocimiento: Herramienta clave para lograr mejores resultados. La legalidad de nuestras acciones se defiende con conocimiento.

Honestidad: Es un valor que tiene estrecha relación con los principios de la verdad, justicia, integridad, moral, respeto y sinceridad. Un colaborador honesto es sinónimo de una institución transparente.

Puntualidad: Disciplina que cada colaborador necesita para cumplir con las obligaciones que se han fijado. El control de nuestro tiempo nos permitirá trabajar de manera ordenada para el beneficio de nuestros usuarios. Un equipo puntual tendrá mejores resultados.

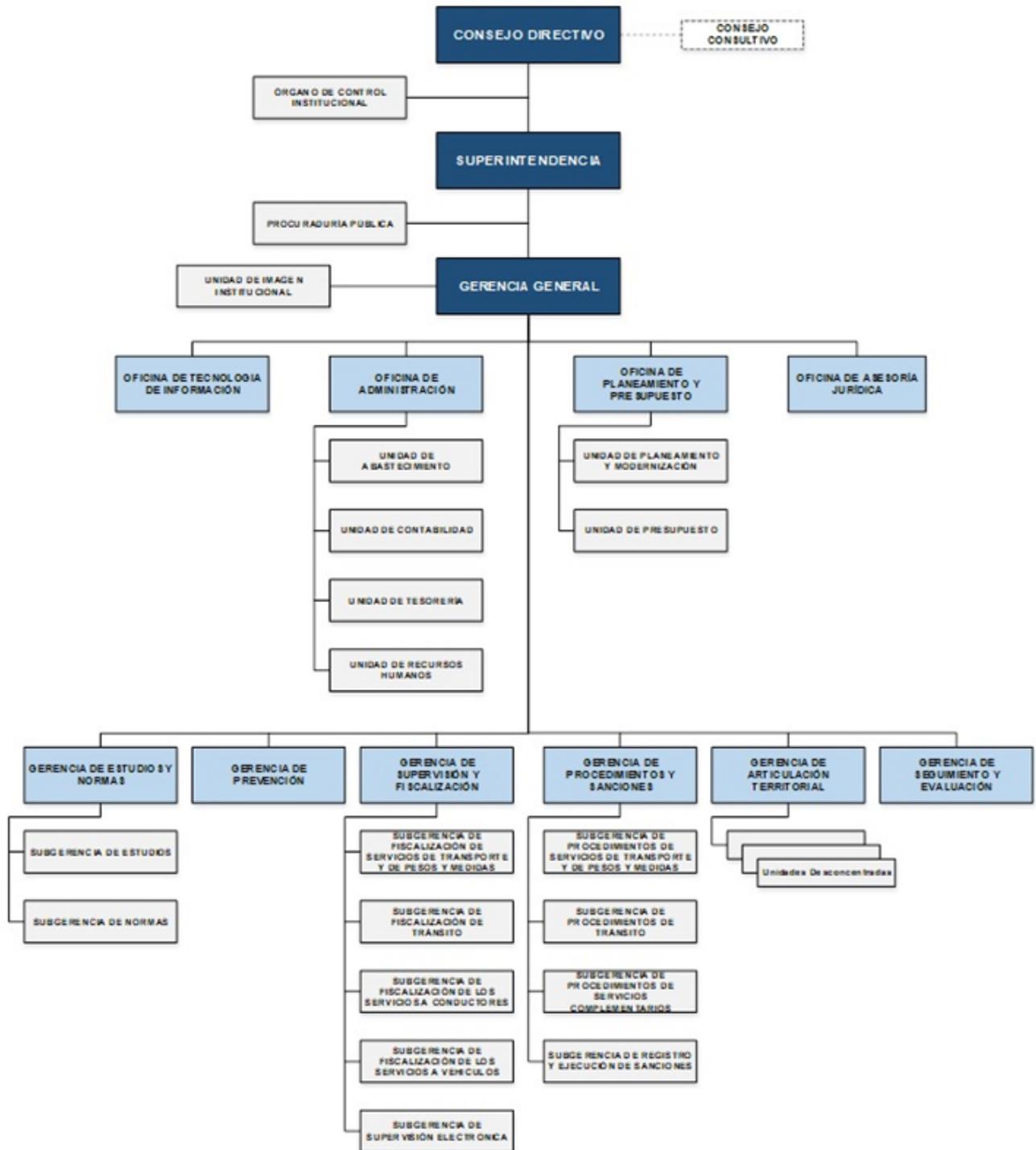
Responsabilidad: Compromiso con nuestras funciones, es un valor necesario para el cumplimiento de cada obligación asignada. Nuestra responsabilidad mejorará la percepción que cada usuario tiene sobre nuestra institución. Un equipo responsable es un equipo empoderado.

Transparencia: Cualidad que nos exige actuar con sinceridad en la búsqueda de una institución íntegra. Ser Transparente es ser claro en nuestras acciones, ideas y conductas en nuestras labores. Una institución Transparente es una institución con un valor agregado.

d. Organigrama

APROBADO mediante decreto supremo N° 006-2015-MTC

ORGANIGRAMA DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS – SUTRAN



1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

1.Capacitación presencial:

Se realizó actividades que abordaron 48 temas relacionados con el cumplimiento de la normativa de transporte

y tránsito, cultura preventiva en el transporte terrestre y seguridad vial. Se detallan los beneficiarios:

3,341 transportistas capacitados.

941 usuarios de las vías capacitados.

456 docentes capacitados.

204 universitarios capacitados.

114 servidores capacitados.

2.Capacitaciones virtuales:

Se realizó actividades de capacitación que abordaron 333 temas relacionados con el cumplimiento de la normativa de transporte y tránsito, cultura preventiva en el transporte terrestre y seguridad vial. Se detallan los beneficiarios por cada evento de la siguiente manera:

74,859 transportistas capacitados.

45,489 usuarios de las vías capacitados.

3,974 docentes capacitados.

1,735 universitarios capacitados.

36,013 servidores capacitados.

10,432 personal de servicios complementarios.

1,032 personal de empresas generadoras de carga.

261 transportistas que recibieron asistencia técnica y capacitación en temas relacionados con el cumplimiento de la normativa de transporte.

3.Sensibilización:

Se logró sensibilizar a 1,754 conductores de transporte terrestre de personas, carga y mercancías en temas relacionados con el cumplimiento de la normativa de transporte y tránsito, cultura preventiva en el transporte terrestre y seguridad vial.

Se logró orientar a 28,025 usuarios de las vías en temas relacionados con la cultura preventiva en el transporte terrestre y seguridad vial en terminales terrestres y/o puntos de concentración.

Se logró sensibilizar a 45,879 niños y adolescentes de instituciones educativas del Perú en temas de recomendaciones para un viaje seguro y temas relacionados con la seguridad vial.

GESTIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

1.Fiscalización en campo y gabinete al servicio de transporte terrestre de personas y mercancías

En campo:

Se ejecutó 9,839 operativos para fiscalizar el servicio de transporte no autorizado (servicios e infraestructuras).

Se ejecutó 1,310,601 intervenciones respecto a fiscalización del transporte terrestre de personas nacional e internacional formal.

Se ejecutó 1,219,479 intervenciones respecto a fiscalización del transporte terrestre de mercancías nacional e internacional formal.

Se ejecutó 1,908 intervenciones respecto a fiscalización a los operadores de terminales terrestre de la infraestructura complementaria del transporte terrestre.

En gabinete:

Se elaboró 7,015 informes de gabinete, sobre la atención de las denuncias y/o comunicados de posibles infracciones e incumplimientos, referente al servicio de transporte de pasajeros y mercancías.

2.Fiscalización en campo y gabinete de pesos y medidas vehiculares

En campo:

Se ejecutaron 2,493,136 intervenciones respecto a realizar el control electrónico del flujo vehicular generado por las balanzas en las estaciones de pesaje.

En gabinete:

Se atendió 288 expedientes de fiscalización de gabinete sobre el cumplimiento de los pesos y medidas vehiculares, el cual representa un 81% de avance de la carga al 2024, generándose 2,079 informes de gabinete.

3.Fiscalización en los servicios complementarios

En campo:

Se ejecutó 4,722 intervenciones respecto a fiscalización de las entidades de servicios complementarios al servicio de conductores.

Se ejecutó 3,786 intervenciones respecto a fiscalización a las entidades de servicios complementarios al servicio de vehículos.

En gabinete:

Se ejecutó 3,217 informes de gabinetes correspondientes a la fiscalización de las entidades de los servicios a conductores.

Se ejecutó 1,724 informes correspondientes a la fiscalización en gabinete de las entidades de los servicios a vehículos; 1,050 corresponden a informes de archivo y 674 corresponde a informes donde se detectaron presuntas irregularidades o infracciones.

4.Fiscalización de tránsito

a)Avisos publicitarios

Se realizó las gestiones correspondientes en la etapa de fiscalización generando el retiro de 81 avisos publicitarios dentro del derecho de vía.

b)Seguridad Vial:

Se atendió 1,955 reportes de accidentes de tránsito, de los cuales se realizó la atención de 1,710 lo cual representa un avance de atención del 87%.

Se emitió 2,181 informes legales en relación con los accidentes de tránsito o denuncias ocurridos en la red vial nacional, compuestos por 925 informes de gabinetes y 1,256 informes de archivo.

Se elaboraron 350 informes legales referentes a la evasión al cobro de peaje recomendando el inicio del Proceso Administrativo de Sanciones.

Se ha elaborado 39 informes referidos a la evaluación de vías ante la ocurrencia de accidentes de tránsito y necesidad de seguridad vial, detallando propuestas de medidas correctivas de seguridad vial.

Se ha inspeccionado 5,898 kilómetros de vías identificando un total de 2,705 señales reguladoras de velocidad los cuales permitirán implementar medidas de acción o propuestas de seguridad vial ante la entidad competente en tramos de ocurrencia de accidentes.

c)Supervisión electrónica

Se remitió 152,941 capturas válidas de cinemómetros por el exceso de velocidad correspondiente a los operativos realizados sobre la red vial de competencia de la Sutran.

Se gestionaron 102,363 alertas preventivas, lo cual representa un avance de atención del 138% durante el periodo de 13 de enero al 31 diciembre del 2023.

SANCIÓN

1.Sanción al servicio de transporte terrestre de personas, mercancías y pesos y medidas

Se emitieron 94,201 resoluciones de sanción que finalizan los procedimientos administrativos sancionadores que regulan el servicio de transporte terrestre de personas, carga y mercancías; y pesos y medidas en la red vial nacional.

2.Sanción a los servicios complementarios

Se emitieron 2,116 resoluciones de sanción que finalizan los procedimientos administrativos sancionadores de los servicios complementarios.

3.Sanción de tránsito

Se emitieron 201,700 resoluciones de sanción de tránsito que finalizan los procedimientos administrativos sancionadores.

4.Coactivo

Resoluciones Subgerenciales por Fraccionamientos: se emitieron 2,902 Resoluciones Subgerenciales sumando un monto fraccionado de S/ 4,549,126.05.

Recaudación del Programa de Regularización de Sanciones: la recaudación proveniente del programa de regularización de sanciones fue de S/ 293,890.23.

Recaudación por Cobranza Coactiva: En cuanto a la gestión de cobranza coactiva, se logró recaudar la suma S/ 27,304,919.81.

Recaudación por Ejecución Forzosa de Resoluciones: En términos de ejecución forzosa de resoluciones, se recaudó S/ 14,763,434.97.

Resoluciones para Iniciar Procedimientos de Ejecución Coactiva: se generaron 87,103 resoluciones para iniciar procedimientos de ejecución coactiva, 33,114 resoluciones de medidas cautelares y 14,339 resoluciones de requerimientos de pago.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Nuevas funcionalidades en aplicativo FISCAMOVIL: Se habilitó las opciones de fiscalización de Entidades de Chatarreo, por Decreto Supremo N°005-2021-MTC.

Adición de funcionalidades en aplicativo FISCAMOVIL actualizando de la versión 2.1.16 a la versión 2.1.17.

SIGEA (Sistema de Gestión de Alertas): El proyecto "Copiloto SUTRAN" busca ser un aplicativo de navegación basado en los elementos que regulan el tránsito sobre la Red Vial Nacional con el fin de alertar y prevenir al conductor y; por ende, reducir la accidentalidad a nivel nacional.

Casilla electrónica: Adecuación de la casilla electrónica para notificación individual y masiva, de acuerdo a la nueva plataforma del MTC.

Pagos Libres: Módulo de generación de tickets libres, para casos de cancelación de deuda faltante a través de pagos en línea en los bancos: BCP, BBVA y SCOTIABANK.

Módulo de procesamiento de pagos manuales sin base de datos: Se implementó el módulo de pagos de infracciones totales, así como por fraccionamiento; pagos sin base de datos, incluidos también los pagos por

transferencia.

Plataforma de Atención al Ciudadano: Se realizaron implementaciones de migración de datos del SISCOTT al SITRAN, generación de tickets, generación de parte diario, gestión de licencia placas, consulta de expediente coactivo, consulta de expediente administrativo.

Portal web ¿ Programa de regularización de sanciones - PRS: Registro de cursos (Curso de Buenas Prácticas en Seguridad Vial y Cumplimiento de la Normativa en Materia de Transporte y Tránsito Terrestre), expositor y sede del participante (conductor). SITRAN gestión de evaluación de asistencia y control del participante. SITRAN - Gestión COMUNÍCATE: atender las comunicaciones vía correo electrónico.

Gerencia de Procedimientos y Sanciones: Registro de resoluciones de tipo reincidencia, asociado a su código de pago y monto de UIT. Edición data pasiva de COACTIVO (monto, resoluciones, administrado de tipo COACTIVO). Registrar monto de pagos de expedientes coactivos. Automatización de cartas, resoluciones e informe final de papeletas cinemómetro.

Nueva Versión de Viaje Seguro: A las funcionalidades ya existentes en la versión de Viaje Seguro, la nueva versión del aplicativo ahora puede saber las alertas de las vías principales descritas en el mapa de alertas.

Mapa de Alertas Interactivo: Se ha puesto a disposición de los operadores y usuarios un mapa interactivo que permite conocer, en tiempo real, el estado del tránsito en todas las vías nacionales del país. La herramienta digital brinda tres tipos de alerta: tránsito normal, tránsito restringido y tránsito interrumpido. Así, esta información ayuda a los usuarios de las vías nacionales a adoptar medidas preventivas a fin de salvaguardar su integridad y la de sus acompañantes.

GESTIÓN PLANEAMIENTO, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA

En materia de Planeamiento

Se aprobó el "POI 2023 consistente con el PIA 2023" mediante Resolución de Consejo Directivo N° D000091-2022-SUTRAN-CD de fecha 29.12.22.

Se aprobó el "POI 2023 modificado versión 1" mediante Resolución de Consejo Directivo N° D000087-2023-SUTRAN-CD de fecha 29.12.23.

Se aprobó el "Plan Estratégico Institucional 2020-2026" mediante Resolución de Superintendencia N° D000044-2023-SUTRAN-SP de fecha 17.04.24.

Se aprobó el "POI 2024 consistente con el PIA 2024" mediante Resolución de Consejo Directivo N° D000090-2023-SUTRAN-CD de fecha 29.12.23.

Se aprobó el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Sutran" mediante Resolución de Superintendencia N° D000008-2024-SUTRAN-SP de fecha 30.01.24.

En materia de Modernización

Manual de procesos y procedimientos "gestión de integridad, anticorrupción y sistema de gestión integrado" aprobada con RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° D000003-2023-SUTRAN-GG.

Procedimiento de trámite documentario en la Sutran aprobada con RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° D000004-2023-SUTRAN-GG.

Procedimiento de orientación al ciudadano en la Sutran aprobada con RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° D000005-2023-SUTRAN-GG.

Directiva para la fiscalización de las entidades habilitadas para expedir certificados de salud para postulantes a licencias de conducir por la Sutran aprobada con RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° D00012-2023-SUTRAN-SP..

Directiva que regula la fiscalización de los centros de evaluación por la Sutran aprobada con RESOLUCIÓN DE

SUPERINTENDENCIA N° D00019-2023-SUTRAN-SP.

Procedimiento que regula la incorporación de los/as directivos/as públicos/as de libre designación y remoción y de los/as empleados/as de confianza en la Sutran aprobada con RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° D000061-2023-SUTRAN-GG.

Directiva para la fiscalización de los pesos y medidas vehiculares por la Sutran aprobada con RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° D00035-2023-SUTRAN-SP.

Procedimiento para la atención de denuncias presentadas ante la Sutran aprobada con RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° D000100-2023-SUTRAN-GG.

Atención de solicitudes de acogimiento al programa de regularización de sanciones aprobada con RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° D000072-2023-SUTRAN-SP.

Plan de implementación del teletrabajo de la Sutran aprobada con RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 074-2023-SUTRAN/-GG.

Plan de desarrollo de las personas-pdp de la superintendencia de transporte terrestre de personas, carga y mercancías ¿ Sutran aprobada con RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° D000045-2023-SUTRAN-GG.

Aprobar el cronograma y el plan de implementación del subsistema de gestión de rendimiento de la Sutran - ciclo 2023 aprobada con RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° D000044-2023-SUTRAN-GG.

Directiva que regula la administración del fondo fijo para caja chica de la superintendencia de transporte terrestre de personas, carga y mercancías ¿ Sutran para el ejercicio fiscal 2023 aprobada con RESOLUCIÓN JEFATURAL N.° D-000001-2023-OA.

En materia de Gestión presupuestal

En el año fiscal 2023, el Presupuesto Institucional de Apertura fue de S/.135 764 800.00, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° D000096-2022-SUTRAN-SP, el cual en el transcurso del presente año ha sido modificado, ajustando a un Presupuesto Institucional Modificado Final de S/. 124,657,851 culminando al cierre del año en una ejecución al 98%.

En materia de Inversiones

Se adquirió las Casas Rodantes ¿ Código Único de Inversiones No. 2592645

Con fecha 20 de Setiembre del 2023, mediante el Contrato No. 111-2023-SUTRAN, la Entidad adquirió dos casas rodantes (campers) acondicionadas para los puntos de control móvil de fiscalización de la Unidad Desconcentrada Arequipa. Esta adquisición permitirán implementar puntos de control móvil en la jurisdicción de la Unidad Desconcentrada Arequipa, administrada por la Sutran, con la finalidad de ampliar la cobertura de las acciones de fiscalización a los agentes del servicio de transporte terrestre y reducir el índice de infracciones del Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado con el Decreto Supremo 009-2004-MTC y sus modificatorias y el Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado con el Decreto Supremo 016-2009-MTC y sus modificatorias.

Asimismo, esta adquisición permitirá brindar condiciones adecuadas y de seguridad al personal operativo en el cumplimiento de sus funciones fiscalización, salvaguardar los bienes que permiten el desarrollo administrativo, operativo y de las acciones de fiscalización, establecer una identidad institucional con los colaboradores y generar confianza ante los administrados que brindan el servicio de transporte terrestre.

Mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios de supervisión, fiscalización y sanción del transporte

y tránsito terrestre en el distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín - Código Único de Inversiones No. 2541291, se encuentra en espera de aprobación el expediente técnico.

Adquisición de vehículo para supervisión; en seis sedes institucionales - Jesús María, distrito de Jesús María, provincia Lima, departamento Lima - Código Único de Inversiones No. 2627434, se aprobó la IOARR.

Adquisición de hardware general y hardware general; en el(la) unidades orgánicas de la Sutran, Código Único de Inversiones No. 2611345, se aprobó la IOARR.

Adquisición de punto de control; en el(la) puntos de control móviles a cargo de las UDS Lima, Áncash, Huánuco, Junín e Ica red vial nacional de Lima, Áncash, huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica e Ica distrito de ¿ todos, Código Único de Inversiones No. 2594775, se aprobó la IOARR.

En materia de Administración

Con fecha 28 de noviembre de 2023, se suscribió el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS Y LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ", con finalidad que la Policía Nacional del Perú- PNP refuerce las actividades de fiscalización en quince (15) Unidades Desconcentradas de la Sutran, ello en salvaguarda de la seguridad del personal operativo en las labores que realiza in situ.

Se dio cumplimiento oportuno a la presentación del informe final a SERVIR sobre la implementación de Gestión del Rendimiento Ciclo 2023, cumpliendo el 100% de actividades programadas, consideradas en la Etapa de Planificación, Etapa de Seguimiento y Etapa de Evaluación; las cuales se han desarrollado en los plazos establecidos según el cronograma de implementación de la Sutran.

Al 30 de diciembre de 2023, se cumplió con la ejecución de 23 acciones de capacitación, de las cuales 06 se ejecutaron a costo cero y 17 por un monto total de S/ 141 441.00 y 00/100 soles.

Se suscribió el Contrato N° 149-2023-Sutran ¿ Contratación del servicio de Seguro de Accidentes Personales para los servidores de la Superintendencia de transporte terrestre de personas, carga y mercancías, siendo el beneficio; brindar atención médica a todos los servidores de la Entidad

En Seguridad y Salud en el trabajo se realizaron Exámenes Médico Ocupacionales dirigido al personal operativo de la institución, se realizó en 18 unidades, se viene implementando los Identificación de Peligros y la Evaluación de Riesgos y controles -IPERC en cinco (5) unides desconcentradas.

1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

EN MATERIA DE PREVENCIÓN:

DIFICULTAD PARA FINANCIAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN PLANIFICADAS.

DIFICULTAD PARA CUBRIR TODAS LAS NECESIDADES DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD VIAL.

AFECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEBIDO AL FENÓMENO EL NIÑO Y LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD DEL DENGUE.

EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN:

EN MATERIA DE TRANSPORTES:

PENDIENTE LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES REMITIDAS AL MTC RESPECTO AL SNC Y SINARET PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS ADMINISTRADOS EN PROCESOS DE FISCALIZACIÓN.

PENDIENTE LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES REMITIDAS A PROVIAS RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE EMISIONES DE PERMISOS DE BONIFICACIÓN Y AUTORIZACIONES PARA EL TRANSPORTE DE VEHÍCULOS ESPECIALES Y/O MERCANCÍA ESPECIAL, PARA OPTIMIZAR LAS BÚSQUEDAS DE EMISIONES Y VERACIDAD DE

DICHOS DOCUMENTOS.

DEMORA EN LA REMISIÓN DE LOS CARGOS DE NOTIFICACIÓN DE LAS CARTAS REMITIDAS AL SERVICIO DE MENSAJERÍA.

DEMORA EN LA DERIVACIÓN DE LAS ACTAS DE CONTROL FÍSICAS REMITIDAS POR LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS.

LIMITACIÓN EN LA NOTIFICACIÓN A LOS ADMINISTRADOS QUE NO CUENTAN CON CASILLAS ELECTRÓNICAS, LAS CUALES SE DERIVAN AL DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, GENERANDO DEMORAS EN LA DEVOLUCIÓN DE CARGOS DE NOTIFICACIÓN, RETRASANDO LA ATENCIÓN DE LOS MISMOS.

EN MATERIA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

DEMORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN EL MÓDULO SITRAN.

LA INFORMACIÓN DEL APLICATIVO SINARETT (ADMINISTRADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-MTC) NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADA; EN LO REFERIDO AL ESTADO DE LAS ENTIDADES, ACREDITACIÓN DEL PERSONAL, ENTRE OTROS.

LIMITACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RESPECTO A LA DIRECTIVA DE FISCALIZACIÓN DE CAMPO Y GABINETE DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES: ENTIDADES VERIFICADORAS, CENTROS DE REVISIÓN PERIÓDICAS DE CILINDROS Y ENTIDADES CERTIFICADORAS DE VEHÍCULOS DE COLECCIÓN.

FALTA DE UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA DONDE SE PUEDA VISUALIZAR LAS EMISIONES Y OPERACIONES DE LAS ENTIDADES COMPLEMENTARIAS A VEHÍCULOS (A EXCEPCIÓN DE LOS CITV).

FALTA DE UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA DONDE SE PUEDA VISUALIZAR LAS EMISIONES DE LOS CENTROS DE EVALUACIÓN.

LA LEY N.º 31736, LEY QUE REGULA LA NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE CASILLA ELECTRÓNICA, PUBLICADA EL 5 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO, REGULA LA NOTIFICACIÓN VÍA CASILLA ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, GENERANDO MAYOR TIEMPO DE ATENCIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.

EN MATERIA DE TRÁNSITO:

LIMITACIONES DE COBERTURA DEL OPERADOR TELEFÓNICO QUE RESTRINGEN LOS PUNTOS DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN CON CINEMÓMETROS.

IMPOSIBILIDAD DE IDENTIFICAR EN SU TOTALIDAD A LOS RESPONSABLES DE LA INSTALACIÓN DE LOS AVISOS PUBLICITARIOS DENTRO DEL DERECHO DE VÍA.

INFORMACIÓN LIMITADA A NIVEL NORMATIVO Y TÉCNICO SOBRE LA UBICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN REGULADORA DE VELOCIDAD POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y PROVIAS NACIONAL.

FALTA DE INFORMACIÓN REMITIDA POR LA PNP QUE PERMITA DETERMINAR LOS TRAMOS DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES.

EN MATERIA DE FUNCIÓN SANCIONADORA:

POCO PERSONAL PARA LA GESTIÓN DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS Y NO PECUNIARIAS REMITIDAS PARA EJECUCIÓN.

43 COLABORADORES CONTRATADOS BAJO LA MODALIDAD CAS, INSUFICIENTES PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS. ACTUALMENTE PENDIENTES DE REEMPLAZO 02 PLAZAS CAS, POR LICENCIA SIN GOCE Y POR RENUNCIA DEL PERSONAL.

AFORO DEL ESPACIO DE LAS OFICINAS DE LA SGRES ABARROTADO DE CAJAS ARCHIVERAS QUE CONTIENEN EXPEDIENTES COACTIVOS, DEBIDO A QUE EN EL ARCHIVO COACTIVO YA NO ALCANZAN EXPEDIENTES DE LOS AÑOS 2022 HASTA EL 2024, INCREMENTANDO EN MÁS DEL 50% SU CAPACIDAD.

REQUERIMIENTOS DE FUNCIONALIDADES SOLICITADAS PARA EL MÓDULO COACTIVO AÚN NO CULMINADOS.

INCAPACIDAD PARA GENERAR REPORTES EN EL SISCOTT Y/O SITRAN QUE PERMITAN HACER EL SEGUIMIENTO DE LOS ESTADOS DE LA DEUDA DE LAS PAPELETAS EN EL SISTEMA FINANCIERO.

EN CUANTO A LA CARGA DE EXPEDIENTES COACTIVOS, FALTA DE CAPACIDAD OPERATIVA Y MATERIAL LOGÍSTICO NECESARIO PARA IMPULSAR NI EL 50% DE LOS MISMOS.

DURANTE EL AÑO 2023, PROBLEMAS RECURRENTE CON LAS IMPRESORAS Y EL RECURSO LOGÍSTICO PROPORCIONADO, AFECTANDO LA ATENCIÓN DE DOCUMENTOS.

EN MATERIA DE FUNCIÓN NORMATIVA Y DE ESTUDIOS:

FALTA DE EVIDENCIA QUE SUSTENTE LAS PROPUESTAS NORMATIVAS.

OBSERVACIONES SUCESIVAS Y REITERADAS POR PARTE DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS IMPACTADAS.

REMISIÓN DE OBSERVACIONES SIN ADJUNTAR O PRECISAR EL SUSTENTO CORRESPONDIENTE.

DEMORA EXCESIVA EN LA ATENCIÓN POR PARTE DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LAS SOLICITUDES DE OPINIÓN Y/O CONFORMIDAD.

FALTA DE ESTANDARIZACIÓN EN LA REMISIÓN Y GESTIÓN DE LAS OBSERVACIONES.

DEMORA EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO P-003-2021-SUTRANGG V01, IMPIDIENDO LA CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE DE FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS.

ATENCIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS SOLICITUDES DE OPINIÓN POR PARTE DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS IMPACTADAS, PESE A REITERATIVOS LLAMADOS A LA URGENCIA Y PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN. CONSECUENCIA DE LA PRESENCIA DE LA COVID-19, ALGUNOS SERVIDORES TUVIERON QUE SOLICITAR LICENCIA POR MOTIVOS DE SALUD, CAUSANDO RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE TAREAS PLANIFICADAS.

EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN:

LIMITACIONES DE RECURSOS, PRINCIPALMENTE EN PERSONAL, AL NO CUBRIRSE LAS CONVOCATORIAS CAS Y LA FALTA DE PRESUPUESTO PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE TERCEROS EN OTI.

LIMITACIONES DE RECURSOS INFORMÁTICOS EN EL DATACENTER, GENERALMENTE DE TIPO PRESUPUESTAL, CONDICIONAN LA PROPUESTA DE ACCIONES PARA MANTENER LA VIGENCIA TECNOLÓGICA.

LIMITACIONES PRESUPUESTALES IMPIDEN CUBRIR LA DEMANDA ADICIONAL PARA NUEVOS REQUERIMIENTOS Y MEJORAS EN LOS SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

GESTIÓN PRESUPUESTAL E INVERSIONES:

LIMITACIÓN EN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES, A PESAR DE CONTAR CON PROYECTOS VIABLES Y TRES IOARR APROBADAS.

PROYECTO VIABLE CON CUI 2541291 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DEL TRANSPORTE Y TRÁNSITO TERRESTRE EN EL DISTRITO DE MOYOBAMBA - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", MONTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO DE S/ 6,047,835.

IOARR CON CUI 2627434 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA SUPERVISIÓN; EN SEIS SEDES INSTITUCIONALES EN EL CENTRO POBLADO JESÚS MARÍA, DISTRITO DE JESÚS MARÍA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", MONTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO DE S/ 2,841,483.00, FINANCIAMIENTO PARA EL AF 2024.

IOARR CON CUI 2611345 "ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL Y HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) UNIDADES ORGÁNICAS DE LA SUTRAN DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MUL. DEP-", MONTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO DE S/ 4,875,608.34, SIN FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN.

IOARR CON CUI 2594775 "ADQUISICIÓN DE PUNTO DE CONTROL; EN EL(LA) PUNTOS DE CONTROL MÓVILES A CARGO DE LAS UDS LIMA, ÁNCASH, HUÁNUCO, JUNÍN E ICA RED VIAL NACIONAL DE LIMA, ÁNCASH, HUÁNUCO, PASCO, JUNÍN, HUANCVELICA E ICA DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MUL. DEP-", MONTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO DE S/ 2,080,000.00, SIN FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN

1.6 Recomendaciones de Mejora

EN MATERIA DE PREVENCIÓN:

FORTALECER LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.

MEJORAR LA COORDINACIÓN INTERNA Y CON OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR TRANSPORTE.

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN.

REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN.

EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN:

EN MATERIA DE TRANSPORTES

GESTIONAR ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE SUS MÓDULOS INFORMÁTICOS CON PERFILES AVANZADOS PARA UN MEJOR MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y LA GENERACIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS, ENTRE OTROS.

CONTINUAR CON LA DIFUSIÓN DEL USO DE CASILLAS ELECTRÓNICAS.

SOLICITAR INFORMACIÓN A LA UNIDAD DE DESPACHO DE CORRESPONDENCIA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA ENTREGA DE LOS CARGOS DE NOTIFICACIÓN.

IMPLEMENTAR UN SISTEMA ÚNICO PARA LA GESTIÓN DE RECEPCIÓN, DERIVACIÓN, ANÁLISIS, REPORTES ESTADÍSTICOS Y NOTIFICACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, TANTO DE GABINETE COMO DE CAMPO.

COORDINAR CON LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS PARA AGILIZAR EL ENVÍO Y CORRECTA DERIVACIÓN DE ACTAS DE CONTROL, ASEGURANDO SU ATENCIÓN OPORTUNA.

MEJORAR Y AUTOMATIZAR MÓDULOS EN EL SITRAN PARA LA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS, NOTIFICACIONES Y DERIVACIÓN, AGILIZANDO ASÍ LA ATENCIÓN DE DOCUMENTOS EN LA SUBGERENCIA.

GESTIONAR LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DE PERMISOS DE BONIFICACIÓN Y AUTORIZACIONES ESPECIALES EMITIDAS POR PROVIAS PARA VINCULAR CON LOS SISTEMAS DE SUTRAN, OPTIMIZANDO LA FISCALIZACIÓN TANTO DE GABINETE COMO DE CAMPO.

IMPLEMENTAR EL MÓDULO DE FISCALIZACIÓN ORIENTATIVA.

CREAR UN WEB SERVICE ACTUALIZADO EN COLABORACIÓN CON EL MTC QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL ÁREA Y PERMITA GENERAR EXPORTABLES EN FORMATO EXCEL.

ACTUALIZAR LA DIRECTIVA DE FISCALIZACIÓN PARA CAMPO Y GABINETE A ENTIDADES VERIFICADORAS Y CENTROS DE REVISIÓN PERIÓDICA DE CILINDROS, ASÍ COMO ELABORAR LA DIRECTIVA DE FISCALIZACIÓN PARA CERTIFICADORAS DE VEHÍCULOS DE COLECCIÓN Y ENTIDADES DE CHATARREO.

ACTUALIZAR LA DIRECTIVA DE FISCALIZACIÓN A LOS POSTULANTES A LICENCIAS DE CONDUCIR.

ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO DE LAS ENTIDADES MATPEL RESPECTO A OBLIGACIONES E INFRACCIONES.

IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA VERIFICAR EMISIONES Y OPERACIONES DE ENTIDADES COMPLEMENTARIAS A VEHÍCULOS, EXCLUYENDO LOS CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR.

SOLICITAR QUE LOS APLICATIVOS DEL MTC CUENTEN CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE MANERA OPORTUNA SOBRE ENTIDADES DE SERVICIOS A CONDUCTORES, INCLUYENDO INFORMACIÓN DE CENTROS DE EVALUACIÓN.

IMPLEMENTAR EL PLAN PILOTO DE FISCALIZACIÓN ORIENTATIVA Y PREVENTIVA A LOS CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR.

MEJORAR EL MÓDULO PREINFORME Y SU USO, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE UN EXPORTABLE QUE MUESTRE LA TRAZABILIDAD DEL DOCUMENTO.

MEJORAR EL MÓDULO DE GESTIÓN DE OPERATIVOS PARA LA GENERACIÓN ALEATORIA DE PROGRAMACIONES BASADAS EN LA METODOLOGÍA DEL PLAN ANUAL.

IMPLEMENTAR EL PLAN PILOTO DE FISCALIZACIÓN ORIENTATIVA Y PREVENTIVA A LOS CIVT.

EN MATERIA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

EN MATERIA DE TRÁNSITO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CINEMÓMETROS Y GESTIONAR LA RENOVACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD (INACAL).

CONTINUAR FORTALECIENDO LA FISCALIZACIÓN DEL TRÁNSITO CON CINEMÓMETROS.

DESARROLLAR MESAS DE TRABAJO PARA ACTUALIZAR LA DIRECTIVA QUE REGULA LA FISCALIZACIÓN DE LA UBICACIÓN DE AVISOS PUBLICITARIOS EN LA RED VIAL DE COMPETENCIA DE LA SUTRAN "D-011-2016-SUTRAN/06.3.2-001".

DESARROLLAR MESAS DE TRABAJO PARA APROBAR LA DIRECTIVA O PROCEDIMIENTO NORMATIVO QUE REGULE LA FISCALIZACIÓN DE VELOCIDADES MÁXIMAS CON EL USO DE CINEMÓMETROS EN LA RED VIAL DE COMPETENCIA DE SUTRAN.

DESARROLLAR MESAS DE TRABAJO PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN Y REGISTRO DE ELEMENTOS VIALES.

EN MATERIA DE SUPERVISIÓN ELECTRÓNICA

INCREMENTAR LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA INSTALADA DE LA INSTITUCIÓN.

COORDINAR Y SOLICITAR AL MTC ACCESO A LA INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL (BASE DE DATOS SOBRE REGISTROS DE VEHÍCULOS, CONDUCTORES, EMPRESAS DE TRANSPORTE Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS) PARA ANÁLISIS MASIVO DE INFORMACIÓN EN BUSCA DE RIESGOS POTENCIALES Y ALERTAS PARA UNA FISCALIZACIÓN MASIVA.

EN MATERIA DE FUNCIÓN SANCIONADORA:

MEJORAR EL MÓDULO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA, EL MÓDULO DE FRACCIONAMIENTO Y PRS, SIENDO ESTAS LAS FUNCIONALIDADES MÁS CORTAS EN COMPARACIÓN CON TODO EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA.

CONCLUIR LA PLATAFORMA PARA MIGRAR LOS EXPEDIENTES COACTIVOS QUE NO ESTÁN EN EL SISCOTT.

IMPLEMENTAR LAS FUNCIONALIDADES SOLICITADAS PARA EL MÓDULO COACTIVO SISCOTT Y EN EL NUEVO SITRAN.

MEJORAR EL SERVICIO AL CIUDADANO.

GESTIONAR OTROS CANALES DE PAGO MEDIANTE CONVENIOS CON BANCOS.

MEJORAR LOS CANALES DE ATENCIÓN MEDIANTE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL PAIC Y CALL CENTER, ASÍ COMO DIFUSIÓN DE LA FORMA DE PAGO A LOS ADMINISTRADOS MEDIANTE AFICHES Y ENCARTES ADJUNTOS A LOS DOCUMENTOS DE INFRACCIÓN.

EN MATERIA DE FUNCIÓN NORMATIVA Y DE ESTUDIOS:

ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO CON UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES QUE DESCRIBA LAS TAREAS ASIGNADAS AL PERSONAL DE LA SGN, ESTABLECIENDO FECHAS PARA EL SEGUIMIENTO, REPORTE DEL AVANCE Y ENTREGA DEL PRODUCTO FINAL.

IMPULSAR REUNIONES A TRAVÉS DE MESAS TÉCNICAS CON REPRESENTANTES Y ENCARGADOS DE FORMULAR COMENTARIOS, OBSERVACIONES Y EMITIR CONFORMIDAD A LAS PROPUESTAS NORMATIVAS.

ESTABLECER CRITERIOS BASADOS EN EL NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN, CARGA LABORAL, PRIORIZACIÓN Y COMPLEJIDAD DEL ASUNTO PARA LA ASIGNACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DERIVADOS A LA SGN. CONTINUAR CON LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE SIRVAN COMO EVIDENCIA PARA MEJORAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y SANCIÓN DE LA SUTRAN.

CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECOMENDADOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) RELACIONADOS CON LAS MEJORES PRÁCTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN QUE REALIZA LA SUTRAN.

EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN:

PRIORIDADES:

NUEVA VERSIÓN DE COPILOTO - SUTRAN: ESTA VERSIÓN PROPORCIONARÁ INFORMACIÓN CRUCIAL, COMO

LÍMITES MÁXIMOS DE VELOCIDAD, ALERTAS DE PELIGROS EN LA VÍA, UBICACIÓN DE PUNTOS DE FISCALIZACIÓN (CINEMÓMETROS), TRAMOS DE POTENCIAL ACCIDENTALIDAD, CAMBIO DE TURNOS PARA LOS CONDUCTORES, CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS, ENTRE OTROS.

MÓDULO DE PROGRAMACIÓN DE OPERATIVOS CINEMÓMETRO: ESTE MÓDULO PERMITIRÁ LA GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OPERATIVOS CON CINEMÓMETROS.

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLATAFORMA SUTRAN VIRTUAL: SE LLEVARÁ A CABO LA MIGRACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MÓDULO DE PAGOS VISA/NIUBIZ EN EL SISTEMA SITRAN.

DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL - SUTRAN VIRTUAL: ESTA APLICACIÓN PERMITIRÁ A LOS CIUDADANOS ACCEDER A LAS PRINCIPALES HERRAMIENTAS PROPORCIONADAS POR LA SUTRAN.

DESARROLLO DE MEJORES PLATAFORMAS UNIFICADAS DE ATENCIÓN AL ADMINISTRADO: SE IMPLEMENTARÁN A TRAVÉS DE CHATBOOT, VÍA WEB Y WHATSAPP.

IMPLEMENTACIÓN DE UN PILOTO DE PÓRTICOS PARA LA FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA: INTEGRACIÓN CON EL FISCAMOVIL Y FISCAMOVIL PNP MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ALERTAS.

AUTOMATIZACIÓN DE ENVÍO MASIVO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES AL MÓDULO COACTIVO.

AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE GENERACIÓN DE INFORMES FINALES (IFI) Y RESOLUCIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

SE RECOMIENDA CONTRATAR MÁS PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN DE NUEVOS REQUERIMIENTOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

EN MATERIA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL E INVERSIONES:

REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN PERMANENTE CON LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO.

GESTIONAR ANTE EL MTC Y EL MEF UNA MAYOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA FINANCIAR LAS INVERSIONES DECLARADAS VIABLES EN EL AÑO FISCAL 2023 Y AÑOS SUBSIGUIENTES.

CONTINUAR GESTIONANDO RECURSOS PARA LA CONTINUIDAD Y MEJORA DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS CON PRESENCIA A NIVEL NACIONAL.

2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2020

Año Fin

2026

Resolución que aprueba el PEI vigente

RESOLUCION DE CONSEJO
DIRECTIVO N°D000044-2023-CD

Fecha de resolución

17/04/2023

Informe técnico CEPLAN

informe tecnico n°d000039-2023-
ceplan-dncppe

Fecha de informe técnico

23/03/2023

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

3

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

3

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

<https://www.gob.pe/institucion/sutran/normas-legales/4139864-d000044-2023-sutran-cd>

1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.01	INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES FISCALIZADOS POR LA SUTRAN	97,912,684.00	91,416,694.00	89,155,284.77
2	OEI.03	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESATRES	0.00	0.00	0.00

3	OEI.02	MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL	37,852,116.00	33,241,157.00	32,948,448.86
---	--------	-------------------------------------	---------------	---------------	---------------

Nota:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las UES./Generar por A0 Anual 2022/Descargar)

Reglas:

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parámetro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI.02	OEI.02 IND.01	INDICE DE EFECTIVIDAD DE LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019		0.47	0.64	100.00	SE LOGRO SUPERAR LA META PROGRAMADA
2	OEI.03	OEI.03 IND.01	PORCENTAJE DE TRABAJADORES CAPACITADOS EN PREVENCIÓN ANTE RIESGOS DE DESASTRES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019		70.00	77.08	100.00	SE LOGRO SUPERAR LA META PROGRAMADA

3	OEI.02	OEI.02 IND.02	INDICE DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS INTERNOS Y USUARIOS DEL TRANSPORTE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019		0.60	0.69	100.00	SE LOGRO SUPERAR LA META PROGRAMADA
4	OEI.01	OEI.01 IND.01	PORCENTAJE DE TRABAJADORES CAPACITADOS EN PREVENCIÓN ANTE RIESGOS DE DESASTRES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	9,291.00	93.91	97.97	100.00	SE LOGRÓ SUPERAR LA META PROGRAMADA
5	OEI.01	OEI.01 IND.02	PORCENTAJE DE VIAJES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS DE ÁMBITO NACIONAL SIN EXCESOS DE VELOCIDAD DETECTADOS MEDIANTE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019		98.18	99.84	100.00	SE LOGRO SUPERAR LA META PROGRAMADA

Nota:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, $(I/H)*100$, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y $(H/I)*100$ cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compr omiso	% Deven gado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		141,111,521.00	141,111,521.00	115,319,469.00	17,091,179.00	15,440,307.00	81.7	12.1	10.9
1	SUPERINTE N CIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	2024	141,111,521.00	141,111,521.00	115,319,469.00	17,091,179.00	15,440,307.00	81.7	12.1	10.9

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Leyenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	5.00	16,312,003.72	604,327.00	15,707,676.72
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	0.00	5.00	16,312,003.72	604,327.00	15,707,676.72

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas ítem E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	392,325,444.05	31,928,912.97	424,254,357.02	19,857,868.07	5,039,490.99	399,356,997.96	424,254,357.02

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	296,168,421.15	-146,492,490.81	149,675,930.34

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	159,326,935.58	0.00	0.00	0.00	240,030,062.38	399,356,997.96

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	196,426,670.39	-189,104,202.48	7,322,467.91	0.00	-1,003,743.93	-1,003,743.93	0.00	0.00	0.00	6,318,723.98	0.00	73,743,784.50	80,062,508.48

4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	16.00
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	16.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	13.00
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	13.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	2.00

1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	2.00	2.00
---	---	------	------

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	11.00
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	11.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	123,120.00	1.00	0.00
1	BIEN	123,120.00	1.00	0.00

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		123,120.00	1.00	0
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	BIEN	123,120.00	1.00	0

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	48.00	4,586,052.57
2	SERVICIO	153.00	21,631,807.71

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		201.00	26,217,860.28
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	BIEN	48.00	4,586,052.57
2	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	SERVICIO	153.00	21,631,807.71

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	11.00	22.00	8.00	39.00	80.00

1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	11.00	22.00	8.00	39.00	80.00
---	---	-------	-------	------	-------	-------

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	NO	NO ERA OBLIGATORIO PARA LA ENTIDAD
2	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N° Base Normativa

- 1 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 2 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			12,779.00	805.00
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	413.00	69.00
2	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	4.00	0.00
3	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	389.00	148.00

4	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	146.00	0.00
5	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	96.00	96.00
6	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	OFICINA	CÓMPUTO	4,896.00	40.00
7	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	336.00	6.00
8	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	2.00	0.00
9	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	576.00	51.00
10	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	509.00	11.00
11	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	9.00	0.00
12	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	91.00	2.00
13	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	274.00	10.00

14	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1,168.00	56.00
15	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	21.00	21.00
16	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	3,697.00	292.00
17	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	2.00	0.00
18	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	25.00	1.00
19	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	101.00	0.00
20	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	22.00	2.00
21	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	2.00	0.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
B: 04 Agrícola y Pesquero
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
18 Animales
25 Aseo Y Limpieza
32 Cocina Y Comedor
C: 04 Aeronave
08 Cómputo
22 Equipo
29 Ferrocarril
36 Maquinaria Pesada
D: Cantidad Total por Grupo
E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

39 Cultura Y Arte
46 Electricidad Y Electrónica
53 Hospitalización
60 Instrumento De Medición
50 Máquina
64 Mobiliario
71 Nave o Artefacto Naval
78 Producción Y Seguridad
82 Vehículo

67 Maquinaria Vehículos Y Otros
74 Oficina
81 Recreación Y Deporte
88 Seguridad Industrial
95 Telecomunicaciones

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	10.00	0.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	0	0.00	0.00

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B Descripción de La Licencia De Software
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	NO	AUN NO INICIA LA FASE
2	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	NO	AUN NO INICIA LA FASE
3	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	SI	

Fecha Corte:

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	2,020.00	123.00	1,897.00	8,307,964.00	100,979,866.00
2	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	2,020.00	123.00	1,897.00	8,307,964.00	100,979,866.00

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1

C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1

D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1

E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1

F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					Otra sanción
			Suspensión	Inhabilitación a ex servidor	Destitución	Despido	Multa	
	TOTAL GENERAL	16.00	0.00	0.00	13.00	0.00	0.00	3
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	16.00	0.00	0.00	13.00	0.00	0.00	3

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultaneó con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	2024	5.00	6.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2024-2024)	5.00	6.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneó

B Cantidad de todos los informes de control simultaneó con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2022	3.00	3.00
1	2023	6.00	9.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2022-2023)	9.00	12.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2022	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	3.00	3.00
1	2023	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	6.00	9.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2022-2023)		9.00	12.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	2024	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	5.00	6.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2024-2024)		5.00	6.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2022		2023		2024	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	0.00		93.52	SCI ÓPTIMO	95.37	SCI ÓPTIMO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
NO	

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca sí significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública. Gobiernos Regionales - Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.
Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca sí significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.
Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca sí significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
- (2) Ministerios y organismos públicos -Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.
Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.
Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.
Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.
Ver Anexo 10.1

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
No se encontraron registros.			

Leyenda

(1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

(2) Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
EXPEDIENTE REGULAR	FINALIZADO	01.26.0134-001-2019

Leyenda:

(1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.

"Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.

(2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.

"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.

"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.

Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.

(3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.

Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO I	100	100

Leyenda:

(1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022.

b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

(2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**

(3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado**11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO**

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agriavado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	1,007.00	1,302.00	61.00	2,370.00	13.00	10,676.44	0.00	10,676.44	794,726.62	0.00	794,726.62

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	6
1	TOTAL	6

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	11	0

1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	11	0
---	---	----	---

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	11
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	11

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

5763

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público